


ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ
ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ
ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ

ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ
ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ

ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ
ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ
ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ



Presentador: 11 / 11 / 13
Hora: 12.30 Expte. N°
Escrito de fs. con
S. Adjunta
Recibido por: 

ORDENANZA N° 35/2013

VISTO:

El Expte. N° 4979-HCD-2.013 – Ord. 33/2013 Cambio de Partida H. C. D. Tupungato y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ordenanza N° 33/2013 este H. Cuerpo realizó un cambio de partidas con la intención de reforzar la partida de contribuciones y subsidios y ayuda social directa.

Que a fs. 04 la Subdirección de Hacienda informa que en el Art. 2) se omitió indicar la partida presupuestaria por la cual se realiza el aumento.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Modificase la Ordenanza N° 33/2013 en su ARTÍCULO 2), el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2): *Auméntese en el Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos 2013, según el siguiente detalle:*

AUMENTOS

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

4. Erogaciones Corrientes

4.3. Transferencias

4.3.1. Transferencias Corrientes

4.3.1.3. Al Sector Público

4.3.1.3.01. Contribuciones y subsidios \$17.000.-

4.3.1.4. Actividades no Lucrativas

4.3.1.4.01. Ayuda Social Directa \$ 3.000.-

TOTAL AUMENTOS: \$20.000.-

ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil trece.


CELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO